

La Región

Salamanca 18 de Febrero de 1890

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre.	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	175 »
Un año.	15 »	350 »
Ultramar y Extranjero..	30 »	700 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 50 cts. línea
 En 3.ª id. 10 »
 En 4.ª id. 5 »
 Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Párrafos de una carta

Con el mayor aprecio recibo la de V. E. de 15 del pasado, en la que me pide dictamen sobre la diversión de los Bailes, i que le diga lo que en esto debe hacer para quitarse de escrupulos. Gustosísimo la obedeceré; pues ya consta á V. E. mis deseos de servirle, i el agradecimiento con que le vivo obligado, junto con la singular estimación que le conservo, i para proceder con claridad, i escusar despues repeticiones de clausulas menos precisas supongo, que la pregunta de V. E. no es sobre los bailes en si considerados, desnudos ó abstraídos de todas sus circunstancias, si de los que se usan, i según el todo de quanto en ellos acontece.

¿Quién los autoriza? Mi Señora la Duquesa. . . De qué forma? Con su mandato i permitiendo que sus hijos, mis Señores y sus criadas asistan á ellos. Esto es gravísima culpa, porque es ponerles en la ocasión de que pequen, i esto es lo que llaman los Santos Padres: sacrificar los hijos á Lucifer. Una madre no puede consentir é sus hijos i domésticos lo que es ofensa de Dios, i mucho menos el mandarlo, i si lo manda, ni puede ni debe ser obedecida. Piense V. E. si es este el fin para que Dios se los ha dado, ó si fué para que refrayéndolos de todo lo malo, selos presentase al Señor justo, arreglados y santos. El castigo de Hebi, i la condenación de Pretextata, quitan toda duda en este particular. Grave pecado, sin duda que V. E. permita ó mande vayan los referidos al baile, pero mucho mayor si con su presencia los autoriza. De dos modos puede esto verificarse: uno, si V. E. va donde se tienen; otro si los dá ó tiene en su casa. De uno i otro modo es pecado sobradamente grave. Para que lo conozca es preciso se haga cargo del concepto en que la tienen todos por su arreglo, por su devoción, i por sus frecuentes comuniones. ¿Qué ejemplo de una señora, gastando las mañanas en la iglesia, i las tardes asistiendo á los bailes? ¿Qué juicio formarán de la virtud los que le ven comulgar por la mañana, i á la noche en el Sario? ¿Qué dirán de V. E.? ¿Qué hablarán de su confesor? ¿Qué pensarán de los Sacerdotes i Religiosos que tienen el honor de tratarla i servirle? Por el contrario. ¿Quién ha de creer que los bailes son malos, viendo á V. E. en ellos, procurando ser en todo justificada? ¿De quanta seguridad, i tal vez incentivo, no será para los pocos temerosos de Dios, ver una Señora, tenida por jus-

ta en sus procederos, que no rehusa presenciar aquella mundana é infernal diversión? ¿Quántos pecarán en ella, apoyados del exemplo de V. E.? ¿Quántos sermones perderán su fruto? ¿Quántos predicadores su trabajo? ¿Quántos confesores su celo, por este exemplo de V. E.? Piénselo V. E. mi Señora, i se llenará de horror.

Crecerà esta culpa si los autoriza, teniéndolos i dándolos en su casa. Entonces no solo peca por si; son tambien suyos quántos pecados cometen los concurrentes. Para que á V. E. no le quede género de duda en ello, es oportunísimo el caso que trae San Juan en su Apocalipsi, de aquel Santo Obispo de Pergamo, á quien amenazó al Señor, i le mandó hacer penitencia, porque tenia en su pueblo algunos observadores i amadores de la doctrina i mal consejo que Balán dió el Rey Balac de los Maobitas. Lo que Balán aconsejó á este fué que embiase muchas cuadrillas de mugeres bien vestidas, cantando y formando coros de danzas á la presencia del Pueblo de Dios, que por allí transitaba, para que lo hiciesen pecar, como en efecto pecaron con ellas, hasta caer en la Idolatria. Esto resultó de ver aquellos hombres bailar á unas mugeres. ¿Dirá V. E. que no hai peligro en el baile? ¿podrá persuadirse que estará libre de culpa, autorizándolo en su cosa? Estaba por decir: es tanta casi la diabólica diversion, permitiéndola en su casa, como si en la Iglesia se tuviese. Tanto es el concepto que se ha granjeado, i tanta por consiguiente la gravedad de esta culpa. . . Señora, ¿V. E. en un baile? ¿V. E. permitiendo que vaya á ellos su familia? ¿V. E. dándolos en su casa? Una de dos: ó V. E. se ha separado de la frecuente comunión que observava ó se ha dexado preocupar de algún engaño. Si se ha dexado la frecuencia de Sacramentos, no me admiraré haya incurrido en tanta miseria i corrupción: si en ella siente i con ella une los bailes etc., es mucho mayor culpa i pecado, porque esto es juntar á Dios con el mundo, la santidad de los Sacramentos con la iniquidad de los juegos, i á Jesu-Christo con Belial. En tal caso V. E. no puede seguir comulgando, i si lo hace, será (en mi dictamen) con conciencia de sacrilegio. No, mi Señora, no hai razones de estado, respetos humanos, ni etiquetas del mundo, que puedan cohonestar estas diversiones, ni menos justificarlas en la presencia de Dios. Ellas serán poderosas para los amadores del mundo, para los que desean

agradar á otros mundanos i para los olvidados de Dios, i que en nada menos piensan que en temerle i amarle; mas no lo son para los verdaderos Christianos, i que como discípulos humildes del humilde Crucificado, tienen declarada guerra con el mundo, su enemigo.

Tampoco les favorece el ser todos los asistentes personas ilustres de la primera Gerarquía y Grandeza, antes bien en sentir de San Juan Chrisótomo, es esta una circunstancia que convence de mayor pecado al baile. Asi lo asegura el Santo, hablando del baile de la niña Salomé, hija de Herodíes, concubina de Herodes, llegando á encarecerle de tal modo, que dice: «Se oye entre nosotros un baile de tal calidad, que ni entre gentiles se habla, i es que baila la hija del Rey, una Señora noble i principal, i «estais muy complacidos de ello, sin horrorizaros de semejante atentado» El bñile, dice el Santo, es tanto peor cuanto mejor se hace, que es decirnos son más incentivos los que mejor se forman ó disponen. Si hubiera de referir á V. E. los dichos i sentencias de los Santos llenaria muchos pliegos, y la cansaría demasiado. Conténtome con decirle, son los bailes una nueva irrisión de Jesu-Christo, un escarnio i mofa de la Religión, de la virtud, y una ruina certísima de las almas. Todo se confirma i evidencia con un rarísimo i horroroso suceso que nos refieren antiguos, graves i venerables Escritores. De seabá saber un religioso de exemplar vida, que era lo que más ofendía á Dios, como ocasión, i motivo de pecado, i estando en la Iglesia en sus devotos exercicios, vió entrar en ella una cuadrilla de hombres y mugeres, danzando i bailando, los quales traian entre sus pies á Jesu-Christo, mi Señor crucificado, á quien en sus bueltas saltos i movimientos, ya le herian las manos, ya le escupian el rostro, ya le quitaban i ponian la corona de espinas, ya le lanzaban el costado, i ya otras mil injurias con que renovaban sus penas y tormentos. Horrorizado el buen Religioso de lo que miraba, iba á reprehenderlos, i castigarlos, mas le detuvo el que parecia el principal ó bastonero de los que bailaban con decirle era un Espíritu infernal que habia venido á manifestarle, lo que eran los bailes entre hombres i mugeres, para que conociese lo enorme de este pecado, i lo mucho que el Señor es en ello ofendido. ¡Ha Señor! ¿Quántas veces habrá sido conculcado el Hijo de Dios Eterno, en el Palacio de V. E. i aun á su vista? ¿Quántas aun sus damas i criados habrán mo-

tádose en el baile. ¿de aquel Gran Dios, á quien V. E. habia recibido Sacramento aquella mañana? ¿quántas habrá rodado baxo de los pies de sus hijos, aquel en cuya presencia pocas horas antes dobló V. E. sus rodillas en la Iglesia? Yo no me atreviera á expresarme tanto, sino viesé á los teólogos i santos, hablar con el mayor ardor, contra estos diabólicos entretenimientos. . .

¿Qué razón habrá para permitirlos? ¿Con qué razón podrán cohonestarse? O como justificarse V. E. en autorizarlos con su presencia ó con su permiso. Los Theólogos todos dicen, que una obra buena si tiene una sola circunstancia defectuosa, ya es mala i digna de castigo. ¿Qué diremos de una diversion, en la que todas sus circunstancias son perversas i culpables? Este es el baile, de que V. E. se digna consultarme, una diversion mala, rehepreñible i danmable, por los sugetos que á ella concurren, por el modo con que se presentan i están en ella, por el objeto i fin á que asisten, i por la persona de V. E. que los autoriza. Diversion pecaminosa i detestable, por el escándalo que resulta, asi en los buenos prudentes i juiciosos, como en los imprudentes i relaxados; i diversion por último la más culpable, tanto por el daño de tercero que resulta de sus gastos superfinos i crecidos, como por las muchas ofensas á Dios nuestro Señor, que de ella se originan.

Ya me persuado estará V. E. inteligenciada en la illicitud de los bailes; i si aun me pregunta que clase de pecado es, responderé facilmente que es mortal; i con la malicia de no solo un pecado sino de muchos. No hai Cathólico que ignore es culpa grave todo aquello que es ocasión i motivo de que se cometa, ó pueda cometer culpa grave. Estos bailes que V. E. consulta, son ciertamente ocasión i motivo de culpa grave: luego son pecado mortal. No dexa duda que es un pecado con malicia de muchos, es inegable estando á la regla de la Catholica Theología, en que se nos enseña que quando son muchos á quienes damos escándalo ó motivo para que pequen ó puedan pecar, somos reos de tantas culpas, quántas son las personas á quienes así escandalizamos. . .

P. D.
 Señora: muchos están creídos en estas Andalucias, i quizá tambien en la Corté, que la dirección de V. E. está á mi cargo. No es así, mas esta circunstancia, no es despreciable en

el caso presente, para que V. E. con su prespicaz entendimiento penetre el gravísimo daño que resulta de seguir en semejantes bailes i profusiones, i quanto pierda la palabra de Dios, que anuncio á los pueblos.

B. L. M. de V. E. su Capellán i afectísimo servidor en el Señor,
FR. DIEGO JOSEF DE CADIZ.

Salamanca 18 de Febrero de 1890

Del Interior

Un Consejo (asi lo llaman), más que añadir al ya largo catálogo de los conciliábulos liberales, han celebrado los oligarcas fusionistas. Según la nota-resúmen que hace pública la prensa madrileña los responsables se ocuparon en ultimar los presupuestos parciales de los ministerios de Guerra, Marina y Fomento. En todos ellos, dicen los órganos oficiales, no se aumentan los gastos, pero... tampoco se introducen economías en los ya presupuestados. Esta noticia parecese al informe que un veterinario de aldea dió del vinagre de una su conyegina, diciendo que era *rojito... pero* de mal gusto.

Entre los proyectos ministeriales sometidos á la aprobación del Consejo, merece especial mención uno del contra-almirante señor Romero Moreno, de recompensas á la Marina. ¿A cuala que decía el otro? Porque la verdad es, aunque tristísima verdad, que no tenemos marina. Y si es cierto que hay marinos, no lo es menos, que estos poco ó nada hacen para merecer de la solicitud del Ministro, esa proyectada gollería.

La cuestión de *excedencias*, fué iniciada en el Consejo que reseñamos más no se atrevieron á resolverla y acudieron los Ministros al socorrido medio de nombrar de entre ellos una ponencia; que prepare un proyecto de para ley resolver el conflicto en... lo porvenir, porque al presente se lo dejan á la Cámara para que decida.

Podemos afirmar que esta cuestión será eterna, lo mismo en los fusionistas, que en los conservadores, ó cualesquiera otra fracción liberal que alcance el poder ó esté en turno para alcanzarlo.

La razón no es otra, que la de ser la *excedencia* tapadera que encubre con la *representación del país* (?) al funcionario agradecido que paga el Ministro del ramo con dinero del contribuyente á cambio de dos monosílabos de grandísima importancia en el sistema según las circunstancias; á saber: SI y NO.

Y puede á nadie caberle en el magín que ha de haber gobierno progresista ó conservador liberal-monárquico ó liberal-republicano que afrente con voluntad los peligros de las oposiciones parlamentarias, temiendo tan fácilmente, en su poder arma con que contrarrestarlas y vencerlas? La cuestión de los *excedentes* y la *inamovilidad de los empleados*, son cuestiones sin solución en el parlamento moderno.

Siguen los republicanos celebrando sus sesiones y sus banquetes y pagando Salmerón los vidrios rotos. ¡Pobres ilusos! No volveríamos sobre este tema, si un suceso de alguna ensea política, siempre útil, no convirtiera nuestra atención á este punto. La minoría republicana, esto es, los

diputados republicanos, partidarios de la igualdad, de la fraternidad, del imperio del voto, sobre toda otra ley, se han reunido en una de las secciones del Congreso y han tomado el acuerdo de no someterse á la Asamblea coalicionista, ni ser allí *discutidos* por que esto se opone á su decoro y á la *alta investidura de representantes del país que ostentan*. La minoría republicana resucitando viejas mañas progresistas, ha resuelto dar un *Manifiesto* al país explicando su conducta, que ya tiene que explicar.

Suponemos que el *non nato* documento llevara por epigrafe este conocido adagio: *Una cosa es predicar....*

A.

CUESTIÓN GRAVE

La Habana se vá á perder la culpa la tienes tú....

[Canción popular]

No falta quien lleno de un desconsolador pesimismo, tiene augurado, que con los últimos días del presente siglo, España ha de perder los restos de aquel poderoso imperio colonial, que para su gloria y prosperidad conquistaron legiones de mártires y héroes.

No sabemos si la fatídica profecía tendrá ó no cumplimiento: más vemos con dolor, indicios y señales harto graves para no temer su certeza.

Premio de la fé de un pueblo, añadidura otorgada por la Providencia á nuestros antepasados, que ante todo buscaron el reino de Dios y su justicia, fué aquella esplendorosa conquista que puso en poder de un puñado de españoles, dilatados y ricos territorios; y no será extraño, antes cumple al orden providencial, que faltó de fé nuestro pueblo, y anteponiendo el mísero interés terreno y sus goces, al reinado de Cristo, pierda aquella largueza de la divina Bondad.

Ahi están los hechos que atestiguan la existencia y cumplimiento de esta inexorable ley por la que son grandes los pueblos ó humillados y miserables, según se acercan ó alejan del que reina sobre los reyes y domina sobre los señores. Mas ¿para qué acudir á la remota antigüedad, ni salir fuera de nuestra patria?

En la presente centuria, el advenimiento del régimen constitucional influido del naturalismo político, caracterisca común de las modernas sociedades, coincidió con la pérdida de las Américas, quedándonos solo el Archipiélago que conquistó Legazpi, y lleva el nombre del gran Felipe, y las Antillas.

Posteriormente, el desarrollo de las impías libertades, á que dió calor el doctrinarismo del infausto partido moderado, nos puso en inminente riesgo de tener que abandonar á los sectarios y filibusteros los últimos restos de nuestras posesiones americanas.

Ultimamente la gestión gubernamental de liberales faltos de sín-

déresis para torcer en obsequio de los intereses pátrios la lógica del sistema, mantienen, lejos de extirparlo, el riesgo de perder lo poco que nos queda allende los mares.

No ha mucho las disposiciones en proyecto para *organizar* la enseñanza en Filipinas, y en verdad, para asestar rudo golpe á las órdenes religiosas allí establecidas, llevó á la conciencia de los no influidos por intereses de secta, el convencimiento de que el montón de islas conservadas á España más por el celo de humildes religiosos que por la solicitud de la metrópoli, se abandonaba neciamente á la codicia de extraños explotadores, en plazo más ó menos largo.

Hoy se pone sobre el tapete la división de mandos en Cuba; y esta medida que parece no traspasa los límites de la acción meramente administrativa, la tenemos por de tanta gravedad, que de ser adaptada—cosa que no queremos creer—el desorden sería entronizado muy luego en el régimen de la grande Antilla.

Hasta aquí, el mando supremo de Cuba lo han ejercido militares, cuya categoría en el ejército, su nombre y hábitos ordenancistas han sido lo bastante, sino para entrenar la desmoralización de la administración pública, sí para no dejarla salir á la superficie y con esta libertad dar el golpe mortal al dominio de España en aquellas regiones.

Mas si el cargo supremo se ejerce por hombres del llamado elemento civil, ¿qué puede esperarse, cuando ahora mismo, en los presentes días, se encuentran sujetos á vergonzoso proceso, elevados funcionarios, cuya jerarquía en la administración no ha servido de contención á su codicia?

Si como decía *La Epoca*, gobernadores civiles en España han hecho del nepotismo que les encumbro, manantial inagotable de su prosperidad á costa de los pueblos administrados, si como sucede en Badaoz, ahora en los actuales días, figura en un proceso por fraude quien fué primera autoridad de la provincia ¿qué sucederá en Cuba, tan lejos de la acción fiscalizadora del gobierno central—cuando la ejerce—y con tantos medios para ocultar el agio y la cruel expoliación de aquellos pueblos, como se ha puesto ahora de manifiesto en el proceso Oteziza?

La división de mandos en Cuba es la pérdida de aquella isla, porque, la rivalidad será un mal más y aun más grave, que lo que dejamos indicado. Allí se necesita una mano vigorosa y una prudencial dictadura, condiciones que aun cuando sean en pequeñísimas proporciones, solo puede encontrarse dentro de los partidos liberales que nos gobiernan, en los militares.

Pretender otra cosa, es caminar derechamente á la ruina de nuestro dominio colonial.

M. S. A.

A la ligera

El marqués de Cerralvo ha dicho en una velada celebrada en Barcelona lo siguiente:

«Los reyes no son meramente altas potestades y figuras decorativas, sino vicarios de Cristo PARA IMITARLE.»

La frascilla fué muy celebrada en la ciudad condal.

¿Lo será tanto en la de los dux?

¡Hum!

Se nos figura que por allí producirá efecto de *esparadrapo*.

¡Porque vaya si tiene que rascarl

El señor conde de Canga-Argüelles anda ahora preocupado con el intento de hacer guardar por medio de una ley, el día del domingo.

¿Tiene razón para preocuparse el señor conde?

Porque ¿cómo se concilian el precepto religioso y el precepto constitucional de la tolerancia de los falsos cultos profesado por el partido liberal-conservador á que pertenece?

¿No hay hipótesis para tanto?

Según un periódico habanero, el último fraude de aquella Junta de la Deuda asciende á 200.000 pesos en oro y 500.000 en títulos de la deuda.

¿Este es el último!

Pero no se consuelen ustedes; porque si es el último, lo es de los descubiertos hasta ahora.

La Juventud republicano-federal se ha reunido en el café de Oriente para llenar la *andorga* y esperar con lustre el advenimiento de la *nina*.

Y.... ¡claro! si no podía faltar...

Un orador joven ha dicho que él quiere la Iglesia libre en el Estado libre. (Frascilla que con inimitable gracejo convierte el ilustre Taparelli en esta otra: *la Iglesia liebre en el Estado galgo*.)

¡Miren el chiquitín federativo y que cosas se le antojan!

Como quien pone una dificultad insuperable pregunta *El Globo* dando gallardas muestras del ingenio posibilista:

«¿Cómo es que el Carnaval.... ha desaparecido por completo de las naciones que profesan la religión reformada y se conserva únicamente entre los pueblos católicos?»

¿Cómo? ¡Pues muy sencillo!

Porque las naciones protestantes las tiene ya suficientemente aseguradas el gran posibilista *Pedro Botero*.

Y en ellas no necesita pagar corretaje á la gula y la lujuria como en los pueblos católicos, para que trabajen por su causa.

Revista Mercantil

ACEITES.—Bien poca variación podemos señalar en el aspecto general del mercado de nuestros aceites.

Los aceites valencianos y de Tortosa han tenido aceptación para el mercado de Marsella, cotizándose á 46 y 49 reales arroba castellana. Lo mismo ha ocurrido con los andaluces vírgenes, ó sean de primera presión no aguada, si bien los precios han sido más bajos.

Los ordinarios se mantienen bien, y sus precios por arroba han oscila-

do entre 41, 42 y 43 reales, según su elaboración.

De todas nuestras producciones, las más selectas y estimadas han sido las que proceden del reino de algunas fábricas, singularmente de Lora del Río, cuyos blanquillos siguen siendo cada día más codiciados.

En Niza se ha notado menos movimiento: los precios de los extra se han movido entre 187 y 195 pesetas los 100 kilos: los superfinos, entre 153 y 162.

Bari cuenta cada vez con más exportación para el Norte de Europa; sus precios medios han sido: los Bionto buenos, de 125 á 130 pesetas los 100 kilos, á 116 á 124 los de Modugno más inferiores.

ALCOHOLES.—En París el mercado se mantiene en calma. Las existencias eran de 19.875 pipas. En Berlín sigue la tendencia á la baja, cotizándose á 33'10 corriente y 33'20 Abril y Mayo.

París cotiza de 35'37 á 35'50 mes corriente, y 35'87 fin del próximo.

En Bilbao de 3'42 reales litro á 5'52 el selecto.

AZUCARES.—Continúa la subida de precios.

Las existencias en Bilbao regulares y fuerte la demanda, catizándose blanca terrón, 47 pesetas los 50 kilos; id. molida, 46; id. brillo de Cárdenas, 45; blanquilla, 41; ferchiada, 39; dorada, 38; centrifuga Puerto-Rico, 38; id. cubana, 37; dorada filipina, 34; cortadillo número 1, 56; idem número 2, 54; pilón número 1, 55.

CACAOS.—Del de Guayaquil hay en Bilbao regulares existencias y buena demanda.

Se ofrecen el superior de arriba á 3 pesetas los 50 kilos. El sudado á 17.

En Barcelona el Guayaquil 2'92 por kilo, bueno de arriba.

Caracas 4'80.

CAFES.—En el Haure se cotizaron los sacos de café Santos:

Corriente.....	103'00	Agosto....	102'50
Marzo.....	102'50	Septbre..	102'50
Abril.....	102'50	Octubre..	101'25
Mayo.....	102'50	Noviemb.	100'25
Junio.....	102'50	Diciembr	100'00
Julio.....	102'50	Enero....	"

En Amberes los precios sostenidos.

Ventas 1.250 sacos.

En Nueva York el día 13 se pagaba el Brasil á 19'50 y á 15'72 fin de Abril.

Mercado firme, ventas en la semana 19.000 sacos. Existencias disponibles 233.000.

En Bilbao, Moca á 220 pesetas los 50 kilos; caracollito, á 180 id.; Puerto Rico hacienda, elegido, á 170 id.; idem corriente, á 160 id.; Manila, á 155 idem.

CARBONES.—Se advierte alguna baja en los precios del carbón de piedra y de sus derivados.

En Londres se cotizan de 17 á 18 chelines por tonelada.

LANAS.—Hay buenas existencias en el Havre. Reina la calma en el mercado, pero los precios son firmes. Se pagan al fia del corriente 184'00 francos la bala, á fin de Marzo 184'00. Los restantes meses á 180'00 francos.

En Amberes bay calma; realizada la venta del trimestre.

Las de Londres movidas; se anunciaron el último día 13.522 balas.

En Londres la de Australia, sucia, 7 1/2 á 10 1/2 d. Limpias, 11 1/2 d. 1 d. á 1 ch. Baján los precios de las inferiores; para las buenas, sostenidos.

LIMONES.—Se toman en Londres

de 10 ch. á 15 chelines por caja, según tamaños.

NARANJAS.—Londres 12. De 15 chelines 0 p. á 15 chelines por caja, según las clases.

De Valencia á 30.

PETROLEOS.—Los refinados de América están firmes en Londres y se pagan de 5 3/4 d. á 5 7/8 dineros. El ruso de 5 1/2 á 5 9/16.

En Nueva York quedaban el 5, bruto, Parkers Brand, 7'75; refinado, 7'50; United Pipe Line, 105 1/4.

En el último día se pagaban en Bilbao; en barriles, á 54'25 pesetas los 100 kilos brutos.

En cajas, á 49 id. caja de 2 latas.

Trigo y demás cereales; semillas y carnes.

Valladolid.—Continúan los precios de la semana anterior ó sea á 37 reales las 94 libras.

Medina.—Iguales precios y bastante demanda.

Osorno (Galencia).—Hay ofertas á 35 reales las 92 libras y se aceptan á 34 reales y 1/2.

Piedra-Hita (Avila).—Precios firmes haciéndose algunas transacciones y pagándose á 37 reales las 94 libras.

Salamanca.—Iguales precios que en la semana anterior, si bien se nota en los principales mercados de Castilla firmeza en los precios y escasas ofertas.

Las partidas de trigo vendidas para el consumo, se pagan á 37 reales las 94 libras, la arropa de harina de primera se vende á 13 y 1/2 reales, de segunda á 12 y 1/2, tercera á 11 reales, comidillas á 8 reales; salvado á 5 reales, todo puesto sobre vagón saco á devolver.

VINOS.—En Toro se han ajustado 4.000 cántaros de vino tinto á los precios de 17 á 18 reales, en la Nava del Rey, 2.5000 de blanco nuevo, á 9; y otros 4.000 de viejo de 13 á 20, según la edad del caldo.

De Pozáldez se han expedido unos 6.000 cántaros de blanco y tinto, pagándose el de este color á 11,50 reales.

La exportación de vinos por la estación de Calatayud ha sido muy escasa en la última quincena de Enero: no pasando de 1.300 alqueces.

En los pueblos de aquella comarca se cotiza de 55 á 30 pesetas alquece (119 litros).

En Corella (Navarra) se han ajustado 12.000 decalitros de vino viejo á los precios de 10 y 11 reales.

En Mendigorria hay todavía de 12 á 14.000 hectolitros de vino, artículo que tiene poca demanda, cotizándose de 2 á 2'50 pesetas.

Las cosechas pendientes presentan regular aspecto.

LOS REOS DE PEÑARANDA

La Voz de Peñaranda del día 16 dá cuenta de la llegada de los reos á aquella villa, en los siguientes términos:

«A las once y cuarto de la mañana de ayer sábado llegaron en un coche debidamente custodiados por fuerza de la guardia civil los tres reos de esta villa sentenciados á la última pena. Todo el mundo ignoraba la llegada de dichos reos y el señor Juez instructor y el teniente de la guardia civil no lo supieron hasta media hora antes de haberse verificado. Los reos manifestaron tener bastante entereza á pesar de que no ignoran su triste situación; sin embargo, parece el más aminorado el Francisco Siages. A

dirigirles el señor Juez algunas palabras de consuelo el Siages le entregó una bolsa con un poco de dinero con cargo de que se la diera á su mujer expresando que no le había abandonado la esperanza, el Agustín Gómez Martín se echó á llorar diciendo que solo tenía sentimiento por su esposa; y el Ricardo Sánchez derramando abundantes lágrimas no cesaba de proclamar su inocencia, y en este sentido se ha expresado con todos los que después han ido á visitarle.»

Hé aquí ahora lo que telegrafían á El Fomento:

Peñaranda. 18. (10 de la m.)

A las ocho y cuarenta y cinco minutos se ejecuto la terrible sentencia.

El Ricardo Sánchez Almagro, se encontraba muy valeroso; el Agustín Martín Gómez, llorando á gritos; el Francisco Martín Siages, jornalero de la casa de la infortunada doña Dolores que fué, con gran serenidad, pidió le sirvieran un vaso de vino á la salida de la cárcel, y después de beberlo, dió un brinco para subir al carro en que habían de ser conducidos desde la cárcel al patíbulo; Durante la carrera, presenciada por miles de almas, en cuyos semblantes se reflejaba el sentimiento, el Francisco mostró gran complacencia, encontrándole el pulso en un estado normal. Por su propio pie subió al patíbulo, y dirigiéndose al numerosísimo público que presenciaba el espectáculo, dijo:

«Hermanos, no dejados engañar de nadie; yo muero en este patíbulo por haberme dejado seducir por un bribón.»

En el público se observó un gran asombro al ver la tranquilidad tan grande con que este reo entregaba su cuerpo al verdugo.

En las primeras horas de la mañana oyeron misa y comulgaron con notable resignación cristiana.

Se calculan en unas diez mil almas el número de personas que han acudido á presenciar la ejecución.

El teatro y los comercios se han cerrado en señal de duelo.

Tampoco se han celebrado bailes públicos.

Los tres cadáveres de los que en el patíbulo acaban de expiar el horroroso crimen que cometieron, se hallarán expuestos al público hasta una hora antes del oscurecer.

La hermandad de la Misericordia se hará cargo de ellos para darles sepultura!

En nuestro número de mañana daremos extensos detalles de la ejecución.—Bajo.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—(Miércoles de Ceniza) Santos Gabino, presbítero y mártir; Auxibio, Barbató y Mansueto, obispos; Albaro de Córdoba, dominico, Conrado, confesor. La Misa y Oficio divino son de la Féria cuarta, con rito simple y color morado.

Abstinencia de carne.—Ayuno, y lo mismo todos los días de Cuaresma excepto los domingos, en los cuales, aunque no se ayuna, está prohibida la promiscuación.

Cultos.—Santa Basílica Catedral: á las nueve y media bendición é imposición de la Ceniza, á continuación Misa solemne con Sermón, que predicará don Sergio Martín Belloso, Beneficiado de la misma santa Basílica.—Iglesia conventual de San Esteban: á las tres de la tarde santo Rosario y Sermón, que predicará el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, terminando con la procesión de la

Buena muerte, Miserere y bendición episcopal.—Capilla de la V. O. T. de S. Francisco: al oscurecer ejercicios de penitencia.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO
La extensión del culto de S. José.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedais vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos á San José.

PROPÓSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

Caso de Socorro. Médico de guardia para mañana.—Don Guillermo Hernandez.

NOTICIAS

A propuesta del concejal señor Cáceres, tiene acordado el Ayuntamiento expropiar inmediatamente y derribar una casa propiedad de nuestro amigo don Serapio Repila, para proseguir la apertura de la calle de la Rua.

En Bejar se ha descubierto una compañía que se dedicaba á dar timos, habiéndoles encontrado varios documentos preparativos para ejercer dicha industria.

Ayer ha multado el señor Alcalde á dos sujetos por blasfemar. Duro, señor Alcalde.

Avisamos á los deudores del Posito al municipio de esta capital, para que aquellos se apresuren á hacer efectivos los pagos en breve plazo, y sino incurrirán en apremio.

Se ha abierto una suscripción en esta capital, cuyo importe se destina á la construcción de un sepulcro donde sean dignamente depositadas las cenizas del insigne Doyague, honra de Salamanca y del divino arte de la música, en el que tanto se distinguió.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de facultativo titular de Puebla de Azaba, dotada con 69 pesetas anuales, pagadas por trimestres, por la asistencia de 8 familias pobres y expósitos.

Los aspirantes podrán dirigir las instancias debidamente documentadas y en el plazo de quince días.

Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día 18 de Febrero.

Altura barométrica, en milímetros.	683'34
Máxima al sol.	12'
Id. á la sombra.	9'7
Minima á id.	2'4
Id. hierva.	2'
Termómetro seco.	4'3
Id. húmedo.	3'7
Agua evaporada.	0'40
Id. llovida por la noche escasa.	
Viento S.—1—Cubierto.	
Lluvioso.	

Los suscritores en Salamanca
Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12
1890

IMPRENTA SALMANTICENSE

LIBREROS, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA
SAN JOSÉ
COMPUESTA, RECOMENDADA Y
ENRIQUECIDA
CON NUMEROSAS INDULGENCIAS
POR

Su Santidad el Papa León XIII
Hoja de propaganda.—Tirada de
100.000 ejemplares.
De venta en esta imprenta.

El Mensajero del Corazón de Jesús
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P.
de la Compañía de Jesús. Precio 5 pe-
setas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATÓLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel
M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús.
Un volumen de 248 páginas, 60
céntimos de peseta.
De venta en esta administración.

Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por
el R. P. Angel M^o de Arcos, de la Com-
pañía de Jesús.—Un volumen de 460
páginas, una peseta cincuenta cénti-
mos.
De venta en esta administración.

Se vende en el colegio
de Carba-
jal, un Pia-
no vertical, nuevo, en 2.700 reales. 3-1

Se admiten anuncios

Banco Vitelicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS
PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta ge-
neral de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	46.095,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'92
Ingreso anual por primas.	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:
Don Francisco Rodriguez Vesa

Se admite un aprendiz para maquinista

LA REGION

diario de Salamanca

Dirección, Redacción y Administración, calle de Libreros, 12, cuarto bajo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3'75 id.—Un semestre, 7'50 id.—Un año, 15 idem.

ANUNCIOS

En primera plana, 50 céntimos línea. En tercera id., 10 id. id.—En cuarta id., 5 id. id.—Ga-
setillas y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado

HORAS DE DESPACHO DE DIEZ Á DOCE DE LA MAÑANA

Los anuncios y esquelas para el periódico se admiten en la imprenta hasta las cinco de la tarde

Está abierto todos los dias, excepto los festivos de OCHO de la mañana á OCHO de la noche.